

SESIÓN ORDINARIA N° 14-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número catorce – dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora; **Síndicos Propietarios**: Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal, Randall Sánchez González; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de Actas, Lidieth Hernández González, Alcaldesa, Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde. **Ausentes**: Regidor Suplente Ernie Chacón Chavarría. -----

ARTÍCULO I. ATENCIÓN A VECINOS DE RESIDENCIAL SAN ISIDRO

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, brinda la bienvenida a los Vecinos del Residencial San Isidro y les brinda el espacio para la exposición.

El Sr. Néstor Villalobos, agradece el espacio brindado para exponer inquietudes sobre la seguridad peatonal, por la cantidad de vehículos que circulan y otros que en horas de la noche hacen piques, y se pone en riesgo las personas que transitan por el lugar, proponen hacer un estudio para regular el tránsito con reductores o semáforo y que haya un Oficial de Tránsito acompañando. Lo que se requiere es seguridad y prevención.

La Sra. Zeneida Zamora, expone la necesidad de contar con cámaras de seguridad, lo cual ya había solicitado ante el Concejo Municipal, por el problema de inseguridad que se vive en el lugar.

Sra. Lilliam Venegas, expone sobre el problema de aceras que se encuentran en mal estado, las cuales fueron construidas hace muchos años cuando se construyó la Urbanización. Al lado izquierdo del Supermercado, hay una propiedad con un caño donde representan peligro y además se hace criadero de zancudos, al frente por donde está el hidrante es una zona de estacionamiento de vehículos; continuando hacia el norte a mano izquierda no hay aceras. A mano derecha hay aceras en malas condiciones con huecos e indica que hay personas adultas mayores, estudiantes,

1 niños y personas con discapacidad que caminan por ese sector; por lo que no se tiene seguridad
2 peatonal. Expone que el Sr. Luis Villalobos es una persona no vidente que expuso su solicitud
3 para que se construyera la acera en el año 2013 y a la fecha no se ha hecho nada. Manifiesta que
4 se debe tomar acciones para que los vehículos no se estacionen en las aceras.

5 Sra. Angy, Vicepresidenta del Comité del Residencial San Isidro, retoma la solicitud de la
6 construcción de aceras y la seguridad vial de la zona.

7 El Sr. Néstor Villalobos, expone la preocupación por la inseguridad de la zona, donde se han
8 presentado asaltos.

9 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que son tres temas centrales: aceras, seguridad
10 ciudadana y seguridad vial; con respecto al tema de las aceras consulta a la Alcaldía.

11 La Síndica Aura Acosta, expone que el Concejo de Distrito tiene contemplado para el 2017
12 iniciar con la reconstrucción de 40 metros de acera hacia el norte desde el local La Teja y es una
13 inversión de diez millones.

14 El Vicealcalde Marvin Chaves, manifiesta que ya se está en el proceso de contratación y se
15 espera que en un mes se esté iniciando el proyecto e indica que se hizo una rampa del lado donde
16 ubica el supermercado.

17 La Sra. Lilliam Venegas, indica que el sector en el que se iniciará se encuentra en mejores
18 condiciones de los que está la zona del supermercado y Oficinas del MAG hacia el norte y en esa
19 zona donde se va a iniciar el proyecto se favorece más la parte del comercio.

20 El Vicealcalde, manifiesta que el Concejo de distrito puede presupuestar para el próximo año una
21 segunda etapa para continuar con la acera.

22 La Sra. Vilma Cascante, manifiesta que se debe iniciar de norte a sur porque es donde está el
23 desnivel, urge que la rejilla frente a la casa del Sr. Tulio se arregle, pues se expone a las
24 personas.

25 El Sr. Néstor Villalobos, sugiere se pueda retomar el proyecto y se inicie el proyecto de norte a
26 sur.

27 La Presidenta Elvira Yglesias, solicita la consignación de la solicitud para que la Administración
28 mediante los Ingenieros valoren técnicamente.

29 La Sra. Vilma Cascante, sugiere se coordine con los vecinos para que también aporten en la
30 construcción de las aceras.

1 La Presidenta Elvira Yglesias solicita que la gestión del Sr. Luis Villalobos, se remita
2 nuevamente para que sea analizada desde la Comisión de Accesibilidad.

3 La Sra. Aura Acosta, indica que el Concejo de Distrito se va a contactar con el
4 Teniente José Amador para que se reactive el Comité de Seguridad.

5 La Presidenta Elvira Yglesias, manifiesta que es fundamental que los Vecinos recuperen el
6 Comité de Seguridad para que se retome la coordinación con la Fuerza Pública.

7 Los Vecinos presentes exponen la inseguridad de la zona a todas horas, lo que causa que los
8 vecinos tengan miedo de denunciar lo que está sucediendo.

9 La Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, informa que desde la Junta Vial Cantonal
10 se está tramitando ante el MOPT la colocación de reductores de velocidad, con respecto a las
11 cámaras, ya se ha coordinado con la Fuerza Pública los puntos donde se ubicarán las cámaras.

12 **ACUERDO N. 201-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone y somete a
13 votación:

14 **Considerando**

15 La situación de inseguridad y de venta de droga que se da en el Cantón.

16 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

- 17 1. Solicitar al Comandante Ricardo Saborío, Jefe de la Delegación Cantonal de Fuerza
18 Pública de San Isidro, se brinde un informe de las acciones que se tomarán para
19 incrementar la presencia policial en el Residencial San Isidro.

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

22 **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23 Con respecto al oficial de tránsito, la Presidenta Elvira Yglesias, informa a los Vecinos que se
24 han realizado las gestiones necesarias para contar con oficial de tránsito, una de las propuestas es
25 contar con Policía Municipal de Tránsito y se encuentra la propuesta en la Comisión de
26 Seguridad para que aproximadamente en el mes de marzo presenten el informe correspondiente.

27 Una vez expuestos y analizadas las inquietudes de los Vecinos del Residencial San Isidro, la
28 Presidenta Elvira Yglesias agradece la presencia e indica que este Concejo está para servir y estar
29 en comunicación para tratar de dar solución a estos procesos.

1 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

2 1. Acta Sesión Ordinaria N° 12-2017 del 20 de febrero de 2017.

3 Considerando la repetición de la numeración en la cláusula Decimoprimera de la carta de
4 compromisos entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y
5 la Municipalidad del Cantón de San Isidro, se toma el siguiente acuerdo:

6 **ACUERDO N. 202-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que en la carta de compromisos entre la División de Gobierno Digital del Instituto
9 Costarricense de Electricidad y la Municipalidad del Cantón de San Isidro de Heredia para la
10 implementación del Proyecto Crear Empresa y Proyecto Plataforma de Recepción Electrónica de
11 Documentos del Registro Nacional, se establecen dos cláusulas Décima Primera, a saber:
12 “Décimaprimera: Terminación del Acuerdo “ y “Décimaprimera: Efectos”.

13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

14 1. Solicitar a las Instituciones correspondientes aclaración respecto a la numeración de las
15 cláusulas de carta de compromisos entre la División de Gobierno Digital del Instituto
16 Costarricense de Electricidad y la Municipalidad del Cantón de San Isidro de Heredia,
17 anteriormente citada.

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
19 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
20 **declara acuerdo por unanimidad.**

21 **ACUERDO N. 203-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
22 el Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2017 del 20 de febrero de 2017, con las correcciones
23 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
24 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
25 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 2. Acta de Sesión Extraordinaria N° 13-2017 del 23 de febrero de 2017.

27 **ACUERDO N. 2044-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
28 aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 13-2017 del 23 de febrero de 2017, con las
29 correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora,

1 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
2 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4 **III.1. Correspondencia recibida**

5 1. Nota del Sr. Luis Eduardo Chacón Porras, Gerente General de Montañas de Waltone, SA.,
6 en el que solicita audiencia para conversar sobre el Proyecto de Fraccionamiento Flor de
7 Café y hacer la presentación del ante proyecto.

8 **ACUERDO N. 205-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce nota del Sr. Luis Eduardo Chacón Porras, Gerente General de Montañas de
11 Waltone, SA., en el que solicita audiencia para conversar sobre el Proyecto de Fraccionamiento
12 Flor de Café y hacer la presentación del ante proyecto.

13 **Por tanto**, el Concejo municipal acuerda:

- 14 1. Remitir a la Comisión de Obras la nota del Sr. Luis Eduardo Chacón Porras, Gerente
15 General de Montañas de Waltone, SA., en el que solicita audiencia para conversar sobre
16 el Proyecto de Fraccionamiento Flor de Café y hacer la presentación del ante proyecto.
- 17 2. Convocar al Sr. Luis Eduardo Chacón Porras, Gerente General de Montañas de Waltone,
18 SA, a la reunión de la Comisión de Obras, el 07 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m.
- 19 3. Solicitar a la Alcaldesa Municipal, se convoque al Ing. Alejandro Villalobos Salas
20 Coordinador de la Dirección de Desarrollo Urbano y al Ing. Ronald Arce Villalobos,
21 Coordinador de Catastro, para que se presenten en reunión de la Comisión de Obras el 07
22 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m., con fundamento en el artículo 40 y 49 del Código
23 Municipal.

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
26 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

- 27 2. Oficio CPDPSIH-005-2017 del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San
28 Isidro, en el que presentan propuesta para incluir variable arqueológica en el plan
29 Regulator de San Isidro de Heredia, en memoria del lugar de los Altares – Cacicazgo de
30 Yurusti.

1 **ACUERDO N. 206-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se conoce Oficio CPDPSIHH-005-2017 del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos
4 de San Isidro, en el que presentan propuesta para incluir variable arqueológica en el Plan
5 Regulator de San Isidro de Heredia, en memoria del lugar de los Altares – Cacicazgo de Yurusti.

6 **Por tanto**, el Concejo municipal acuerda:

- 7 1. Brindar audiencia al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro, en
8 Sesión Extraordinaria del 06 de abril de 2017, a las 7:45 p.m., en la sala de Sesiones de la
9 Municipalidad, con el fin que presenten propuesta para incluir variable arqueológica en el
10 Plan Regulator de San Isidro de Heredia, en memoria del lugar de los Altares –
11 Cacicazgo de Yurusti
- 12 2. Invitar a la Comisión de Asuntos Culturales, a la Sesión del 06 de abril de 2017, a las 7:45
13 p.m.
- 14 3. Solicitar a la Alcaldesa Municipal, se convoque al Ing. Ronald Arce Villalobos,
15 Coordinador de Catastro y a la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Gestor Ambiental,
16 para que se presenten Sesión Extraordinaria del 06 de abril de 2017, a las 7:5 p.m.; con
17 fundamento en el artículo 40 y 49 del Código Municipal.

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
19 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
20 **declara acuerdo por unanimidad.**

- 21 3. Nota del Msc. Allan Espinoza Ramírez, director de la Escuela Santa Elena, en la que
22 presenta terna para nombrar un miembro en la Junta de Educación.

23 **ACUERDO N. 207-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se conoce nota del Msc. Allan Espinoza Ramírez, Director de la Escuela Santa Elena, en
26 la que presenta terna para nombrar un miembro en la Junta de Educación.

27 II.- Que se constata que cumple con la totalidad de los requisitos del caso.

28 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 29 1. Nombrar a Hellen Arias Campos, cédula 401810805, como miembro de la Junta de
30 Educación de la Escuela Santa Elena.

1 2. Convocar a la juramentación respectiva en Sesión Ordinaria del lunes 06 de marzo de
2 2017, a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro.

3 3. Notificar el presente acuerdo al Msc. Allan Espinoza Ramírez, Director de la Escuela
4 Santa Elena.

5 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 4. Nota de la Junta Administradora del Gimnasio de la Escuela José Martí, en la que
9 presentan informe de movimiento realizados en el periodo de octubre a diciembre de
10 2016.

11 **ACUERDO N. 208-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se conoce nota de la Junta Administradora del Gimnasio de la Escuela José Martí, en la
14 que presentan informe de movimiento realizados en el periodo de octubre a diciembre de 2016.

15 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

16 1. Solicitar al Sr. Juan Carlos Chaves, Tesorero que se aclare la razón de la presentación
17 de la nota, así como ampliar el informe.

18 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
19 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

21 5. Oficio CCDRSI-66-2017 referente al análisis del Informe SI-007-2017 suscrito por el Lic.
22 Luis Álvarez Chaves, respecto al pago de plus salarial de la plaza de Administradora
23 General del Comité.

24 Se deja el informe en espera para ser analizado más adelante, durante la Sesión, en el Informe de
25 Presidencia.

26 6. Oficio CM-AI-11-2017 de la Auditora Interna Sheirys Villalobos Campos, en
27 respuesta al acuerdo 162-2017, respecto al libro de actas de la Junta del Cementerio e
28 indica que se devuelve el Libro de Actas de la Junta Administrativa del Cementerio
29 Municipal Tomo I -2010, con el fin que definan cuál es el requerimiento a la Auditoría
30 Interna. En el caso, que el interés de la Junta Administrativa del Cementerio es cerrar

1 el libro Actas Tomo 1-2010 deben tomar un acuerdo para solicitar a la
2 Auditoría el cierre del Libro de Actas Tomo 1-2010. Para la transcripción de Actas
3 por medio electrónico, deben adoptar acuerdo, donde solicitan a la Auditoría la
4 apertura de otro tomo.

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que se esperará a que todas las Comisiones tengan
6 los libros de actas listos, para que de forma conjunta se solicite a la Auditoría Interna el
7 Asiento de Cierre de los mismos y se remite a la Junta del Cementerio el Informe de la
8 auditoría y el libro de cierre.

9 7. Oficio CM-AI-11-2017 de la Auditora Interna Sheirys Villalobos Campos, en respuesta al
10 acuerdo 79-2017, respecto a la realización de actas de las Comisiones en formato digital.

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal
12 y se trabajará la recomendación con la Secretaría que atiende a las Comisiones y así como cada
13 Secretario y Secretaria de las Comisiones.

14 8. Oficio CM-AI-11-2017 de la Auditora Interna Sheirys Villalobos Campos, en respuesta al
15 acuerdo 191-2017, respecto al análisis de Informe TEC-RH-014-2017 del Departamento
16 de Recursos Humanos sobre la propuesta de ajuste en el perfil de Operativo Municipal
17 1A.

18 **ACUERDO N. 209-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio INF-TEC-RH-014-2017 suscrito por la Licda.
21 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta para ajustar
22 el Perfil Básico de Puestos para la clasificación del cargo Operario Municipal 1 A.

23 II.- Que el Concejo Municipal, avaló Dictamen CGA-02-2017 de la Comisión de Gobierno y
24 Administración en el que se recomendó realizar consulta a la Auditoría Interna Municipal,
25 consultando si el cambio propuesto por la Administración mediante el oficio INF-TEC-RH-014-
26 2017 emitido por la Licenciada Silvia Salazar Sánchez, cumple con la normativa y no genera
27 ningún inconveniente en materia de Recursos Humanos.

28 II.- Que mediante Oficio CM-AI-16-2017 de la Auditora Interna Sheirys Villalobos Campos, se
29 indica "*La propuesta de la Administración Municipal no afecta funciones, responsabilidades,*
30 *nuevos (sic) exigencias que afecten su condición por ende su remuneración. Si bien es cierto, que*

1 *la propuesta de la Administración no afecta las condiciones de las personas funcionarias*
 2 *municipales en la clasificación Operativo Municipal 1A, cabe resaltar que al transcurrir los*
 3 *años de aprobado el Manual de Puestos de la Municipalidad San Isidro de Heredia, las*
 4 *actualizaciones de perfiles de puestos deberían obedecer a las exigencias de la nueva*
 5 *modernización”*

6 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 7 1. Aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía Municipal y ajustar el Manual de Clases
 8 de Puestos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para la clasificación de Operario
 9 Municipal 1 A (Misceláneo (a)), según Oficio INF-TEC-RH-014-2017 suscrito por la
 10 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos.

Clasificación	Requisito Académico Perfil Actual	Requisito Académico Perfil Propuesto
Operativo Municipal 1 A.	Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica	Segundo Ciclo aprobado de la Enseñanza General Básica o Preparación Equivalente
<u>Operario Municipal 1 A:</u> Preparación Equivalente: Procede la disminución del requisito académico hasta la conclusión del primer ciclo de la Educación General Básica, mediante la comprobación de experiencia específica no menor de tres años.		

- 11 2. Notificar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para lo que corresponda.
 12 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
 13 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y un voto negativo por parte del
 14 Regidor Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por mayoría calificada y**
 15 **definitivamente aprobado.**

16 El Regidor Freddy Vargas Venegas, justifica su voto indicando “*Los tiempos exigen que los*
 17 *puestos municipales se especialicen y los requisitos se hagan de más alto nivel y no al contrario,*
 18 *no empezar a rebajarlos. Independientemente de que entiendo la justificación de la*
 19 *Administración, creo que las decisiones no se toman con una situación puntual, sino que pueden*
 20 *afectar a futuro”*

- 21 9. Nota del Sr. Luis Diego Soto Clausen, Apoderado, e Ing. Rodrigo José Azofeifa Olivares,
 22 Gerente General de Sexto Jardín Bello del Cafetal S.A, realizan consulta legal acerca de la
 23 jerarquía de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y su Reglamento, respecto

1 al Plan Regulador de San Isidro y solicitud de otorgamiento del uso de suelo conforme vía
2 excepción por legalidad de una ley vigente.

3 **ACUERDO N. 210-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone y somete a
4 votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce nota del Sr. Luis Diego Soto Clausen, Apoderado, e Ing. Rodrigo José Azofeifa
7 Olivares, Gerente General de Sexto Jardín Bello del Cafetal S.A, realizan consulta legal acerca de
8 la jerarquía de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y su Reglamento, respecto al
9 Plan Regulador de San Isidro y solicitud de otorgamiento del uso de suelo conforme vía
10 excepción por legalidad de una ley vigente.

11 II.- Que el artículo 17 a), de las funciones de la Alcaldía Municipal indica “Ejercer las funciones
12 inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales,
13 vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los
14 acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

15 III.- Que el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador del Cantón de
16 San Isidro establece como función de la Dirección de Desarrollo Urbano “d) Tramitar, evaluar,
17 otorgar y/o rechazar los permisos de construcción, visados de planos, así como los alineamientos,
18 demoliciones y certificados de uso del suelo”.

19 **Por Tanto**, este Concejo Municipal, acuerda:

20 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la nota suscrita por el Sr.
21 Luis Diego Soto Clausen, Apoderado, e Ing. Rodrigo José Azofeifa Olivares, Gerente
22 General de Sexto Jardín Bello del Cafetal S.A, en la que consulta sobre la jerarquía de la
23 Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y su Reglamento, respecto al Plan
24 Regulador de San Isidro y solicitud de otorgamiento del uso de suelo conforme vía
25 excepción por legalidad de una ley vigente, para lo que corresponda.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
27 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
28 **declara acuerdo por unanimidad.**

29 10. Oficio CDSI-008-02-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que transcriben
30 acuerdos tomados en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017.

1 **a.) Acuerdo 01-2017, Correspondencia:** La Sra. Aura Acosta Montero, presenta nota
2 dirigida a este Consejo de Distrito y suscrita la Msc. Ivette Cerdas F., Administradora del
3 Centro Infantil Jugando y Sonriendo, mediante la cual solicita permiso para la realizar una
4 exposición de los servicios que ellos prestan en este Centro, el día 25 de marzo de 2017
5 en el bulevar.

6 **ACUERDO N. 211-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 **I.-** Que se conoce Oficio CDSI-008-02-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que
9 transcribe acuerdo 01-2017 tomados en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, en el que
10 presentan nota suscrita la Msc. Ivette Cerdas F., Administradora del Centro Infantil Jugando y
11 Sonriendo, mediante la cual solicita permiso para la realizar una exposición de los servicios que
12 ellos prestan en este Centro, el día 25 de marzo de 2017 en el bulevar.

13 **II.-** Que es una Institución que brinda servicios de forma privada y promociona servicios
14 lucrativos.

15 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

- 16 1. No avalar la solicitud para la realizar una exposición de los servicios que ellos prestan en
17 este Centro, el día 25 de marzo de 2017 en el bulevar, presentada por la Msc. Ivette
18 Cerdas F., Administradora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo.
- 19 2. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
22 **declara acuerdo por unanimidad.**

23 **a.) Acuerdo 02-2017, Correspondencia:** La Sra. Aura Acosta Montero, presenta acuerdo
24 del Concejo Municipal dirigido a este Consejo de Distrito, mediante el cual se traslada la
25 solicitud que realiza la Licenciada Evelyn Arroyo, coordinadora de la oficina de la Mujer
26 y donde realiza solicitud para el poder utilizar el Bulevar para la celebración del día
27 Internacional de la Mujer, el próximo 12 de marzo de 2017.

28 **ACUERDO N. 212-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando**

1 **I.-**Que se conoce Oficio CDSI-008-02-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que
2 transcribe el acuerdo 02 tomado en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, en el que se avala
3 la solicitud que realiza la Licenciada Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina de la Mujer,
4 para el utilizar el Bulevar para la celebración del día Internacional de la Mujer, el próximo 12 de
5 marzo de 2017.

6 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 7 1. Avalar el acuerdo 02 tomado en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, del Concejo
8 de Distrito de San Isidro.
- 9 2. Aprobar la solicitud de la Licda. Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina de la Mujer,
10 para el utilizar el Bulevar para la celebración del día Internacional de la Mujer, el próximo
11 12 de marzo de 2017.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
13 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
14 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

15 **b.) Acuerdo 03-2017.** La Sra. Aura Acosta Montero, presenta nota dirigida a este Consejo de
16 Distrito y suscrita la Sra. Ana Villalobos Chaves, Presidenta de la Asociación de
17 Desarrollo de la Colonia Isidreña, en la cual solicitan autorización para realizar una
18 Lunada Bailable el día 01 de abril de 2017, en las instalaciones del edificio de esta
19 Asociación.

20 **ACUERDO N. 213-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

21 **Considerando**

22 **I.-**Que se conoce Oficio CDSI-008-02-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que
23 transcribe el acuerdo 03 tomado en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, en el que se avala
24 la solicitud de la Sra. Ana Villalobos Chaves, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de la
25 Colonia Isidreña, para realizar una Lunada Bailable el día 01 de abril de 2017, en las
26 instalaciones del edificio de esta Asociación.

27 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 28 1. Avalar el acuerdo 03 tomado en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, del Concejo
29 de Distrito de San Isidro.

2. Aprobar la solicitud de la Sra. Ana Villalobos Chaves, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de la Colonia Isidreña, para realizar una Lunada Bailable el día 01 de abril de 2017, en las instalaciones del edificio de esta Asociación.

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

- a.) **Acuerdo 04-2017.** La Sra. Aura Acosta Montero, presenta nota dirigida a este Consejo de Distrito y suscrita por la Sra. Alba Vargas Guerrero, Secretaria del Comité de Desarrollo de Tierra Blanca, en este oficio se exponen varias situaciones que se están presentando en varios puentes ubicados en esta localidad los mismos limitan en diferentes puntos con el Cantón de San Isidro, específicamente el que se ubica 50 mts., este de la primera entrada a Tierra Blanca viniendo de San Isidro. Este Concejo acuerda trasladar esta solicitud al Concejo Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO N. 214-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando

I.-Que se conoce Oficio CDSI-008-02-2017 del Concejo de Distrito de San Isidro, en el que transcribe el acuerdo 04 tomado en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, en el que se presenta nota dirigida a este Consejo de Distrito y suscrita por la Sra. Alba Vargas Guerrero, Secretaria del Comité de Desarrollo de Tierra Blanca, en este oficio se exponen varias situaciones que se están presentando en varios puentes ubicados en esta localidad los mismos limitan en diferentes puntos con el Cantón de San Isidro, específicamente el que se ubica 50 mts., este de la primera entrada a Tierra Blanca viniendo de San Isidro.

Por Tanto, este Concejo Municipal acuerda:

1. Avalar el acuerdo 04 tomado en Sesión 02-2017 del 21 de febrero de 2017, del Concejo de Distrito de San Isidro.
2. Remitir a la Junta Vial Cantonal, la nota suscrita por la Sra. Alba Vargas Guerrero, Secretaria del Comité de Desarrollo de Tierra Blanca, en la que se exponen varias situaciones que se están presentando en varios puentes ubicados en esta localidad los mismos limitan en diferentes puntos con el Cantón de San Isidro, específicamente el que

1 se ubica 50 mts., este de la primera entrada a Tierra Blanca viniendo de San Isidro; para
 2 que proceda según corresponda.

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
 4 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
 5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

6 **b.) Acuerdo 05-2017, Correspondencia:** La Sra. Aura Acosta Montero, presenta nota
 7 dirigida a este Consejo de Distrito mediante la cual la Asociación Casa Hogar para
 8 Ancianos Albernia, solicita autorización para la realizar las siguientes actividades:

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
25 de marzo	Neón Cardio Dance/ Ejercicios y Baile	7:00 p.m	Salón Parroquial
25 de junio	Carreras de Cintas	10:00 am	Hogar de Ancianos
06 de agosto	Desfile de Delantales	12:00 md	Hogar de Ancianos
30 de setiembre	Gran Bingo	2:00 p.m	Gimnasio del Liceo S. I. **
15 de octubre	Recreativa MTB	8:00 am.	Alrededores de San Isidro
16 de diciembre	Festival navideño	10:00 a.m.	Hogar Ancianos Albernia

MES /Fecha	ACTIVIDAD	LUGAR
26 de febrero	Cachivaches	Bulevar
19 de marzo	Cachivaches	Bulevar
23 de abril	Cachivaches	Bulevar
4 de junio	Cachivaches	Bulevar
30 de julio	Cachivaches	Bulevar
27 de agosto	Cachivaches	Bulevar
10 de setiembre	Cachivaches	Bulevar
8 de octubre	Cachivaches	Bulevar
26 de noviembre	Cachivaches	Bulevar
03 de diciembre	Cachivaches	Bulevar
	Cachivaches	Bulevar

9 Una vez analizada la información presentada este Concejo avala la mayoría de estas actividades
 10 no así el Bingo programado para el 30 de setiembre ya que en esta fecha la Asociación de

1 Cuidados Paliativos, realizara un Baile mismo que ya había sido aprobado anteriormente por este
2 Consejo. A sí mismo se avala para el 15 de octubre la Recreativa previa presentación de los
3 permisos necesarios para realizar esta actividad.

4 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda para análisis del Concejo Municipal, con el
5 fin de realizar consulta legal respecto a las autorizaciones de actividades en espacios públicos.

6 **ACUERDO N. 215-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que Asociaciones y otras Instituciones de carácter privado, solicitan autorización municipal,
9 para realizar actividades en espacios públicos con el fin de promocionar sus servicios, muchos de
10 los cuales son de índole lucrativo.

11 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

12 1. Consultar al Lic. Luis Álvarez criterio legal, respecto a la procedencia de autorizaciones
13 por parte del Concejo Municipal para que Asociaciones y otras instituciones de carácter
14 privado, realicen realizar actividades en espacios públicos con el fin de promocionar sus
15 servicios, muchos de los cuales son de índole lucrativo.

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
17 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
18 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

19 11. Oficio CDSJSIH-01-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe
20 acuerdo 1-2017 de Sesión 1-2017, en el que se aprueba acuerdo de la Asociación de
21 Desarrollo de Santa Elena, referente al Proyecto de parque para que tenga un portón de
22 acceso entre el Salón y el parque y que las construcciones de aceras de ambas tengan
23 niveles parecidos.

24 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
25 Municipal.

26 12. Oficio CDSJSIH-01-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe
27 acuerdo 02-2017 de Sesión 1-2017, en el que se analicen las peticiones del Comité de
28 Vecinos de Santa Cruz, y se comunica que ya se había presupuestado una suma de dinero
29 para el año 2018.

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal.

3 13. Oficio CDSJSIH-02-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe
4 acuerdo 03-2017 de Sesión 2-2017, en el que se aprueba la solicitud de la Parroquia San
5 Josecito para realizar bingo en pro de la construcción de la capilla de Fátima y hacer
6 corrección de fechas de permisos otorgados en Sesión 86-2016, para que las fecha 17 de
7 julio de 2017, bingo parroquial se lea correctamente 16 de julio y la fecha 11 de
8 diciembre de 2017, bingo parroquial se lea correctamente 10 de diciembre de 2017.

9 **ACUERDO N. 216-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se conoce Oficio CDSJSIH-02-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que
12 transcribe acuerdo 03-2017 de Sesión 2-2017, en el que se aprueba la solicitud de la Parroquia
13 San Josecito para realizar bingo en pro de la construcción de la capilla de Fátima y hacer
14 corrección de fechas de permisos otorgados en Sesión 86-2016, para que las fecha 17 de julio de
15 2017, bingo parroquial se lea correctamente 16 de julio y la fecha 11 de diciembre de 2017,
16 bingo parroquial se lea correctamente 10 de diciembre de 2017.

17 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 18 1. Avalar la solicitud de la Parroquia San Josecito para realizar bingo en pro de la
19 construcción de la capilla de Fátima, el 03 de junio de 2017.
- 20 2. No avalar el cambio de fecha 17 de julio de 2017, bingo parroquial para que sea
21 correctamente 16 de julio y la fecha 11 de diciembre de 2017, bingo parroquial para que
22 sea el 10 de diciembre de 2017, por haber actividades previamente aprobadas.

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

26 14. Oficio CDSJSIH-02-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe
27 acuerdo 04-2017 de Sesión 2-2017, en el que se aprueba solicitud del Comité de Boyeros
28 de San Josecito, para realizar desfile de boyeros el 19 de marzo de 2017.

29 Indica la Presidenta que queda de conocimiento por haberse avalado anteriormente.

1 15. Oficio CDSJSIH-02-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe
2 acuerdo 05-2017 de Sesión 2-2017, en el que se aprueban las actividades a realizar por la
3 parroquia San José en Feria del 04 de marzo al 19 de marzo de 2017.

4 Indica la Presidenta que queda de conocimiento por haberse avalado anteriormente.

5 16. Oficio AM-72-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que solicita
6 acuerdo de pago a Concreto Asfáltico Nacional S.A, factura 0012420 por un monto de
7 ¢8.008.264.38 por bacheo en el Cantón.

8 **ACUERDO N. 217-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce Oficio AM-72-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que
11 solicita acuerdo de pago a Concreto Asfáltico Nacional S.A, factura 0012420 por un monto de
12 ¢8.008.264.38 por bacheo en el Cantón.

13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 14 1. Avalar el pago a a Concreto Asfáltico Nacional S.A, factura 0012420 por un monto de
15 ¢8.008.264.38 por bacheo en el Cantón.
- 16 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el
17 pago, que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el
18 Ministerio de Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con
19 facturas debidamente emitidas y autorizadas.

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
21 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
22 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 17. Oficio CJD-002-2017 de la Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta de Junta Directiva del
24 INVU, en el que se refiere al estudio y análisis de las competencias de conformidad con la
25 Ley de Planificación Urbana 4240.

26 **ACUERDO N. 218-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

27 **Considerando**

28 I.- Que se conoce Oficio CJD-002-2017 de la Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta de Junta
29 Directiva del INVU, en el que se refiere al estudio y análisis de las competencias de conformidad
30 con la Ley de Planificación Urbana 4240.

1 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 2 1. Remitir a los Concejos de Distrito el Oficio CJD-002-2017 de la Arq. Sonia Montero
3 Díaz, Presidenta de Junta Directiva del INVU, en el que se refiere al estudio y análisis de
4 las competencias de conformidad con la Ley de Planificación Urbana 4240, para su
5 conocimiento.

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
7 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
8 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 9 18. Se informa que se remite al Lic. Luis Álvarez el Oficio CG-284-2017 de la Comisión
10 Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea legislativa, en el que consulta
11 criterio sobre el proyecto 20.227 Transición al transporte no contaminante. Lo anterior
12 según acuerdo 399-2016.

13 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
14 Municipal.

- 15 19. Correo electrónico del Sr. Sergio Ortíz, en el que presenta propuesta de
16 proyecto de lectura Fabián Dobles “Trueque Isidreño de Libros”

17 **ACUERDO N. 219-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

18 **Considerando**

- 19 I.- Que se conoce propuesta de proyecto de lectura Fabián Dobles “Trueque Isidreño de Libros”,
20 presentada por el Sr. Sergio Ortiz.

21 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 22 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales, propuesta de proyecto de lectura Fabián
23 Dobles “Trueque Isidreño de Libros”, presentada por el Sr. Sergio Ortiz; con el fin que se
24 analice y se recomiende al respecto.

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad.**

28 **III.2. Informes Legales del Lic. Luis Álvarez Chaves.**

- 29 1. SI-016-2017. Criterio en relación a los extremos del oficio N° GG-085-2017, del 14 de
30 febrero del 2017, suscrito por la Gerencia General de la Empresa de Servicios Públicos de

1 Heredia (respecto de la contratación del Sr. Rodrigo Quirós como asesor de la
2 Municipalidad, así como en el tema de la Comisión Especial de la planta de tratamiento
3 de aguas residuales del distrito de San Francisco.

4 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

5 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**

6 1. Informa sobre los trámites previos para llevar a cabo solicitud de Autorización a la
7 Contraloría General de la República para donación a la Cruz Roja de Combustible.
8 Solicita al Concejo Municipal, acuerdo para autorizar a la Alcaldía Municipal, a llevar a
9 cabo la solicitud de autorización de donación ante la Contraloría General de la República,
10 a nombre de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Se adjunta Oficio AM-AJ-022-
11 207 del licenciado Daniel Pérez Pérez, del Departamento Legal.

12 **AM-AJ-022-2017**

13 Asunto: Trámites previos para llevar a cabo solicitud de autorización a la Contraloría General
14 de la República para donación a la Cruz Roja de combustible

15 Se presenta por medio del presente documento, informe con respecto a los trámites necesarios
16 para proceder con la donación de combustible a la Cruz Roja Costarricense para el año 2017,
17 tomando en cuenta que las sumas fueron debidamente presupuestadas. Al respecto, cabe
18 indicar primeramente que por disposición del Artículo 1 de la Ley No. 4478, las
19 Municipalidades se encuentran autorizadas para donar bienes muebles e inmuebles a la Cruz
20 Roja Costarricense, pero previamente debe existir una autorización de la Contraloría General
21 de la República.

22 Teniendo claro lo anterior, y a partir de experiencias similares en el año 2014 y 2015, me
23 permito recomendar que previo a remitir la solicitud de autorización al órgano contralor, se
24 solicite al Concejo Municipal la toma de un acuerdo donde expresamente se disponga la
25 donación a favor de la Cruz Roja Costarricense, y a la vez se autorice a la Alcaldía Municipal
26 la presentación de la solicitud de autorización a la Contraloría.

27 Esto último, por cuanto en el Oficio N° 07832 (DCA-1264) del 04 de junio de 2015, de la
28 División de Contratación Administrativa, donde se dio respuesta a una solicitud similar
29 realizada por la Municipalidad, se requirió el acuerdo de autorización al entonces Alcalde

1 Municipal para presentar la gestión ante el órgano contralor, por lo que se recomienda contar
2 con este documento de forma previa a remitir cualquier documentación de este tipo.

3 Asimismo, cabe indicar que según Certificación de la Coordinadora de Hacienda, con fecha
4 del 22 de febrero de 2017, trasladada a este Departamento Legal por parte de la Proveduría
5 Municipal, se desprende que la partida presupuestaria destinada para tales efectos, es la de
6 Código N° 03-07-01-2-01-01, por un monto de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones),
7 destinada a Mejoras Cruz Roja: “Combustibles y lubricantes”

8 **ACUERDO N° 221-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando:**

10 **I.-** Que en el Presupuesto Ordinario 2017, se incluyó la partida presupuestaria Código N° 03-07-
11 01-2-01-01, por un monto de ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones), destinada a Mejoras
12 Cruz Roja: “Combustibles y lubricantes”.

13 **II.-** Que según Informe N° MSIH-AJ-022-2017 del Asesor Legal Interno de la Municipalidad,
14 para la entrega efectiva de este combustible a la Cruz Roja Costarricense, se requiere autorización
15 expresa de la Contraloría General de la República, por disposición del Artículo 1 de la Ley No.
16 4478. Asimismo, se recomienda emitir acuerdo donde expresamente se done el combustible a la
17 Cruz Roja Costarricense, previa autorización de órgano contralor.

18 **III.-** Que este importante aporte se fundamenta en la difícil situación económica por la que
19 atraviesa la Cruz Roja en el país, que es de conocimiento público, y a la que la sede de San Isidro
20 de Heredia no escapa. En este sentido, habiéndose consultado a la Cruz Roja cuáles eran las
21 necesidades más apremiantes para la sede San Isidro, se mencionó que eran particularmente el
22 pago de planillas y el abastecimiento de combustible para sus unidades.

23 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

24 **1.** Donar a la Asociación Cruz Roja Costarricense, sede San Isidro, combustible a ser
25 adquirido por la municipalidad de forma periódica, por un monto exacto y final de
26 ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos), con fundamento en el Artículo 1 de la
27 Ley N° 4478, y el Artículo 62 del Código Municipal, previa autorización expresa de la
28 Contraloría General de la República.

1 2. Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, llevar a cabo la solicitud
2 de autorización de donación ante la Contraloría General de la República, a nombre de la
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia.

4 3. Autorizar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, una vez autorizada la
5 donación por parte de la Contraloría General de la República, suscribir el respectivo
6 convenio entre la Municipalidad y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para proceder
7 con la efectiva entrega del combustible donado.

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

11 2. Cumplimiento de acuerdos:

12 a.) Oficio DDU-029-2017 del Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, Coordinador de la
13 Dirección de Desarrollo y Control Urbano, en cumplimiento al Acuerdo 21- 2017 de
14 Sesión Ordinaria No. 02-2017 del 09 de enero del 2017, referente a cambios y
15 requerimientos al diseño de los Proyectos Urbanísticos "Vistas Urbanas Villa Val" y "
16 Villa Val Terrazas" presentadas por el señor Johnny Valverde Zúñiga ante la Comisión de
17 Obras.

18 **ACUERDO N° 222-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

19 **Considerando:**

20 a.) Que se conoce Oficio DDU-029-2017 del Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas,
21 Coordinador de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, en cumplimiento al
22 Acuerdo 21- 2017 de Sesión Ordinaria No. 02-2017 del 09 de enero del 2017, referente a
23 cambios y requerimientos al diseño de los Proyectos Urbanísticos "Vistas Urbanas Villa
24 Val" y " Villa Val Terrazas" presentadas por el señor Johnny Valverde Zúñiga ante la
25 Comisión de Obras.

26 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

27 1. Remitir a la Comisión de Obras el Oficio DDU-029-2017 del Ingeniero Luis Alejandro
28 Villalobos Salas, Coordinador de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, referente a
29 cambios y requerimientos al diseño de los Proyectos Urbanísticos "Vistas Urbanas Villa
30 Val" y " Villa Val Terrazas" presentadas por el señor Johnny Valverde Zúñiga ante dicha

1 Comisión.

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
3 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
4 **declara acuerdo por unanimidad.**

5 3. Oficio AM-75-2017 de la Alcaldía Municipal, donde se hace entrega del Informe
6 de Labores de la Alcaldía Municipal 2016, en cumplimiento con el artículo 17
7 inciso g) del Código Municipal. Se adjunta documento en forma impresa.

8 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de los miembros del Concejo
9 Municipal.

10 4. Oficio AM-74-2017 de la Alcaldía Municipal, referente a presentación del Cartel de
11 Licitación Abreviada NO. 2017LA-000003-01 "Mantenimiento Periódico y Mejoramiento
12 de vía Calle Barracones en el cantón de San Isidro de Heredia ley 8114".

13 **ACUERDO N. 223-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta Cartel de Licitación Abreviada NO. 2017LA-000003-01
16 Contratación de servicios para ejecución de obras en proyecto denominado “Mantenimiento
17 Periódico y Mejoramiento de Vía Calle Barracones en el Cantón de San Isidro de Heredia Ley
18 8114”

19 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

20 1. Aprobar el Cartel de Licitación Abreviada NO. 2017LA-000003-01 Contratación de
21 servicios para ejecución de obras en proyecto denominado “Mantenimiento Periódico y
22 Mejoramiento de Vía Calle Barracones en el Cantón de San Isidro de Heredia Ley 8114”

23 2. Notificar al Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para lo que corresponda.

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 5. Oficio AM-HM-CMSI 052-2017, suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,
28 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos Contables
29 del 19 de febrero al 25 de febrero del 2017.

PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO	INGRESO PERIODO PAGADO	INGRESO PERIODO PAGADO	INGRESO PERIODO PAGADO	TOTAL, PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO	TOTAL, INGRESOS
------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------	------------------------	-----------------

	ANTERIOR	REGULAR (VENCIDO)	REGULAR (EN TIEMPO)	ADELANTADO		INTERES	
BASURA COMERCIAL	€1,460.73		€388,910.13	€619,530.00	€1,009,900.86	€31.82	€1,009,932.68
BASURA RESIDENCIAL	€1,488,906.62		€1,748,760.68	€1,617,975.00	€4,855,642.30	€232,275.05	€5,087,917.35
DEFUNCION			€200.00		€200.00	€0.00	€200.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€4,984,269.72		€5,934,732.28	€6,869,542.69	€17,788,544.69	€691,040.28	€18,479,584.97
IMPUESTO PATENTE		€1,650,616.95		€576,863.15	€2,227,480.10	€14,913.70	€2,242,393.80
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€66,099.88		€66,099.88	€0.00	€66,099.88
INHUMACIÓN EN NICHOS			€0.00		€0.00	€0.00	€0.00
INTERESES SOBRE SALDOS CUENTAS			€1.59		€1.59	€0.00	€1.59
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	€38,763.45		€201,611.83	€175,271.15	€415,646.43	€1,888.20	€417,534.63
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€27,704.60		€173,729.09	€442,020.00	€643,453.69	€2,154.72	€645,608.41
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€113,592.77		€314,461.78	€533,061.11	€961,115.66	€8,225.20	€969,340.86
MULTA LICORES (1%)		€1,150.57			€1,150.57	€0.00	€1,150.57
MULTA PATENTE			€114,408.94		€114,408.94	€0.00	€114,408.94
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			€193,605.00		€193,605.00	€0.00	€193,605.00
PATENTES DE LICORES		€159,075.00		€159,075.00	€318,150.00	€1,442.46	€319,592.46
PERMISO CONSTRUCCIÓN			€900,360.00		€900,360.00	€0.00	€900,360.00
TIMB.MUNIC.POR.TRASP. BIENES INMUEBL			€1,001,077.88		€1,001,077.88	€0.00	€1,001,077.88
TIMBRE PROPARGUES			€134,336.20		€134,336.20	€0.00	€134,336.20
TIMBRE PROPARGUES LICORES			€3,181.50		€3,181.50	€0.00	€3,181.50
TIMBRES CLUBES SOCIALES			€5,000.00		€5,000.00	€0.00	€5,000.00
TIMBRES MUNICIPALES			€1,764,093.12		€1,764,093.12	€0.00	€1,764,093.12
TOTAL, GENERAL	€6,654,697.89	€1,810,842.52	€12,944,569.90	€10,993,338.10	€32,403,448.41	€951,971.43	€33,355,419.84

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal.

3 6. Oficio AM-UTGA-071-2017, de la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez, Gestora
4 Ambiental, referente a seguimiento de consultoría Planta de Tratamiento San Francisco,
5 proyecto de Saneamiento Ambiental ESPH S.A. Se recomienda reprogramar la reunión
6 del jueves 02 de marzo.

7 *Con el propósito de mantener la información sobre los avances realizados a la fecha por parte de la*
8 *consultarla en Ingeniería sanitaria sobre la Planta Tratamiento en el cantón de San Isidro de Heredia,*
9 *me permito indicar:*

10 1- Se adjunta información enviada por el Asesor legal de la ESPH, como propuesta para la

1 *formalización del convenio de confidencialidad entre la Municipalidad, el consultor contratado y*
2 *la ESPH S, A.*

3 *2- A la fecha no se ha logrado contar con la información para continuar con el análisis correspondiente,*
4 *por tal motivo, no se tiene claridad si la dinámica, para la próxima reunión, se podría entablar mediante*
5 *el intercambio de criterios o dudas, ya que es posible que no logre aprovecharse en una forma más*
6 *efectiva.*

7 *Por lo tanto, se remiten las informaciones al respecto y se recomienda reprogramar la reunión del*
8 *jueves 2 de marzo, para otra fecha una vez se logre contar con los insumos pertinentes.*

9 **ACUERDO N. 224-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que para el 02 de marzo de 2017 se tenía programada reunión para continuar con el análisis
12 del Proyecto de Planta de Tratamiento.

13 Que se está en el proceso de coordinación con la ESPH, S.A. para el traslado de la información
14 requerida por el Consultor contratado para el análisis del Proyecto Ing. Rodrigo Quirós García.

15 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

16 1. Suspender temporalmente la sesión de la Comisión Especial de Planta de Tratamiento de
17 Aguas, del jueves 02 de marzo de 2017.

18 2. Notificar a la Comisión Especial de Planta de Tratamiento de Aguas, a los Asesores Externos
19 de la Comisión, al Sr. Rodrigo Quirós García y a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
22 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 6. Oficio AM-77-2017 de la Alcaldía Municipal, referente a presentación de modificaciones
24 realizadas al Organigrama, específicamente en el Departamento de Desarrollo Social, así
25 como de las funciones de cada una de sus dependencias, a solicitud de Comisión de la
26 Condición de la Mujer que se encuentra en revisión del Manual de Organización y
27 Funciones de la Municipalidad.

28 **ACUERDO N. 225-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando**

1 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-77-2017 de la Alcaldía Municipal, referente a
2 presentación de modificaciones realizadas al Organigrama, específicamente en el Departamento
3 de Desarrollo Social, así como de las funciones de cada una de sus dependencias, a solicitud de
4 Comisión de la Condición de la Mujer que se encuentra en revisión del Manual de
5 Organización y Funciones de la Municipalidad.

6 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

7 1. Remitir a la Comisión de la Condición de la Mujer, a la Comisión de Gobierno y
8 Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, las modificaciones realizadas al
9 Organigrama, específicamente en el Departamento de Desarrollo Social, así como de las
10 funciones de cada una de sus dependencias, a solicitud de Comisión de Asuntos Sociales
11 quien se encuentra en revisión del Manual de Organización y Funciones de la
12 Municipalidad, con el fin que se analice y se recomiende al respecto.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
15 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 7. Nota de la Comisión de Boyeros de San Josecito, solicitando apoyo por parte de la
17 Municipalidad para que la Cuadrilla Municipal regule el paso vehicular durante el desfile
18 del 19 de marzo del 2017.

19 Comentan los miembros del Concejo Municipal que para la Cuadrilla Municipal es una función
20 que los pone en riesgo y que no es posible recomendar que los funcionarios asuman la
21 responsabilidad legal en caso de posibles accidentes u otros inconvenientes. Además de
22 considerar que es una actividad que no está organizada por la Municipalidad. Los organizadores
23 de actividad deben coordinar la seguridad con Fuerza Pública y Policía de Tránsito.

24 Indica la Presidenta Elvira Yglesias que queda de conocimiento.

25 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES**

26 **DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICION DE LA MUJER**

27 Reunión Ordinaria 3-2017, celebrada el día 21 de febrero en el Salón de sesiones de la
28 Municipalidad.

1 **Tema:** Acuerdo 121-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 08-
2 2017 del 06 de febrero del 2017. Conmemoración de la efeméride del día Internacional de la
3 Mujer.

4 **DICTAMEN I.**

5 **CONSIDERANDO**

6 I. En atención al acuerdo 121-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
7 número 08-2017 del 06 de febrero del 2017, se conoce el oficio RVIF-SIH-02-2017,
8 donde el Licenciado Marvin Rodríguez G, coordinador de la Red de no Violencia invita a
9 la Comisión Municipal Condición de la Mujer a instalar un stand a la feria informativa del
10 Día Internacional de la Mujer a celebrarse el domingo 12 de marzo en el Bulevar.

11 **POR TANTO**

12 1) La Comisión Municipal Condición de la Mujer analiza el oficio RVIF-SIH-02-2017, sin
13 embargo, acuerda que por motivos de tiempo no es posible para la Comisión participar
14 con la colocación de un stand, sin embargo, la Comisión queda en la mejor disposición de
15 brindar todo el apoyo que sea requerido.

16 Indica la Presidenta Elvira Yglesias que queda de conocimiento.

17 **DICTAMEN II**

18 **CONSIDERANDO**

19 I. Que en conmemoración de la efeméride del día Internacional de la Mujer, y en
20 coordinación de la Oficina de la Mujer se realizará el día 08 de marzo un Taller de Teatro
21 espontáneo con el Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia y el día de 12 de
22 marzo una feria informativa en el Bulevar.

23 **POR TANTO**

24 Solicitamos se tomen los siguientes acuerdos:

25 1) Invitar a los Concejos de Distritos a la feria informativa que se realizará el día 12 de
26 marzo en el bulevar en la que se van a encontrar distintas instituciones para la realización
27 de consultas como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Patronato Nacional de
28 la Infancia (PANI), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Poder Judicial Juzgado
29 Contravencional, los dos grupos organizados de hombres y mujeres, los dos hogares de

1 ancianos el Albernía y el de San Josecito, la Caja Costarricense de Seguro Social
2 (CCCCSS) y la Municipalidad de San Isidro.

3 2) Solicitar a la Alcaldía Municipal la compra de 30 metros de cinta Lila y de 300 gacillas
4 para la confección de lazos para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer para
5 el día viernes 03 de marzo.

6 3) Solicitar a la Alcaldía para que gestione ante el Jardín de Niños José Martí el préstamo de
7 un aula para la feria a realizar el día 12 de marzo.

8 4) Que se autorice respetuosamente a la Alcaldía Municipal la compra de 11 refrigerios (un
9 sándwich y un jugo) para los miembros de la Comisión que se encontrarán trabajando en
10 la organización de la actividad de la feria informativa el día 12 de marzo.

11 **ACUERDO N. 226-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.-Que se conoce dictamen I de la Comisión de la Condición de la Mujer, de la Reunión
14 Ordinaria número 3-2017, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

15 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 16 1. Avalar el Dictamen I de la de la Comisión de la Condición de la Mujer, referente a las
17 actividades en conmemoración del Día de Internacional de la Mujer.
- 18 2. Invitar a los Concejos de Distritos a la feria informativa que se realizará el día 12 de
19 marzo en el bulevar en la que se van a encontrar distintas instituciones para la realización
20 de consultas como el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Patronato Nacional de
21 la Infancia (PANI), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Poder Judicial Juzgado
22 Contravencional, los dos grupos organizados de hombres y mujeres, los dos hogares de
23 ancianos el Albernía y el de San Josecito, la Caja Costarricense de Seguro Social
24 (CCCCSS) y la Municipalidad de San Isidro.
- 25 3. Solicitar a la Alcaldía Municipal la compra de 30 metros de cinta Lila y de 300 gacillas
26 para la confección de lazos para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer para
27 el día viernes 03 de marzo.
- 28 4. Solicitar a la Alcaldía para que gestione ante el Jardín de Niños José Martí el préstamo de
29 un aula para la feria a realizar el día 12 de marzo.

1 5. Que se autorice respetuosamente a la Alcaldía Municipal la compra de 11 refrigerios (un
2 sándwich y un jugo) para los miembros de la Comisión que se encontrarán trabajando en
3 la organización de la actividad de la feria informativa el día 12 de marzo.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
6 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 **DICTAMAMENES DE COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

8 Reunión ordinaria número 2-2017, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

9 **DICTAMEN I**

10 **CONSIDERANDO**

11 I. Que se conoce acuerdo 117-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara
12 del 08-2017 del 06 de febrero del 2017, donde remite informe solicitado a la Licenciada Evelyn
13 Arroyo Villalobos sobre los proyectos y acciones contemplados en el Plan Anual Operativo 2017
14 sobre la familia.

15 **POR TANTO**

16 En cumplimiento del acuerdo 117-2017 remitido por el Concejo Municipal, esta comisión se da
17 por satisfecha con la información suministrada por la Licenciada Evelyn Arroyo Villalobos, sobre
18 los proyectos y acciones contemplados en el Plan anual operativo 2017 sobre la familia.

19 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
20 Municipal.

21 **DICTAMEN II**

22 I. Que se conoce el acuerdo 168-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
23 Ordinaria N° 12-2017 del 20 de febrero de 2017, donde se remite oficio N° CONAPAM-
24 DE-127-O-2017 de la señora Emiliana Rivera Meza Directora Ejecutiva de CONAPAM
25 en la que en respuesta del acuerdo N° 72-2017 sobre asesoría a la Comisión de Asuntos
26 Sociales informa que la institución se encuentra impedida de dirigirse a instancias de
27 entidades que gozan autonomía plena, sin embargo, pueden ser recibidos en la Oficina de
28 CONAPAM para que realicen los planteamientos que consideren necesarios.

29 **POR TANTO**

1 En cumplimiento del acuerdo 72-2017, esta comisión se da por satisfecha de la información
2 suministrada por CONAPAM.

3 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
4 Municipal.

5 **DICTAMEN III**

6 **CONSIDERANDO**

7 I. Que esta comisión necesita conocer la cantidad de personas Adulta Mayor existentes en el
8 Cantón.

9 **POR TANTO**

10 Solicitamos al Concejo Municipal se tome un acuerdo para que se remita a la Alcaldía Municipal,
11 que por medio de la Licenciada Evelyn Arroyo Villalobos encargada de la Oficina de la Mujer,
12 realice un compilado de la cantidad de personas Adultas Mayores del Cantón y así obtener la
13 información necesaria requerida por esta Comisión.

14 **ACUERDO N. 227-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.-Que se conoce Dictamen III de la Comisión Asuntos Sociales, de la Reunión Ordinaria
17 número 2-2017, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

18 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 19 1. Avalar el Dictamen III de la de la Comisión de la Comisión Asuntos Sociales,
20 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que por medio de la
21 Licenciada Evelyn Arroyo Villalobos encargada de la Oficina de la Mujer, realice un
22 compilado de la cantidad de personas Adultas Mayores del Cantón y así obtener la
23 información necesaria requerida por la Comisión de Asuntos Sociales.

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
26 **declara acuerdo por unanimidad.**

27 **DICTAMENES DE LA COMISION DE AUSUNTOS CULTURALES**

28 **DICTAMEN CAC -05-2017**

29 **Tema:** Atención al acuerdo N° 63-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara
30 número 08-2016 del 23 de enero del 2017.

1 **CONSIDERANDO QUE**

2 **I.** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales conoce la nota de la señora María del
3 Carmen Vargas referente al acuerdo 172-2015 con respecto a la propuesta de designación
4 de su hija para que proceda con la grabación del Himno del Cantón de San Isidro.

5 **II.** Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales procede a analizar la petición,
6 encontrándose que: el acuerdo número 175-2015 citado por la señora María del Carmen
7 Vargas a lo que se refiere es a remitir su solicitud original a la Comisión Municipal de
8 Asuntos Culturales, la cual en su momento no emitió ningún dictamen al respecto del
9 asunto consultado, por lo cual no existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
10 el que se designe a la hija de la señora Vargas para que proceda a la grabación del himno
11 del Cantón de San Isidro.

12 **RECOMENDACIONES**

13 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales respetuosamente recomienda al honorable
14 Concejo Municipal:

15 **Por tanto**

16 **1.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que envíe nota agradeciéndole a la
17 señora Vargas su interés en este tema y aclarándole la situación, de conformidad al
18 considerando número dos de este dictamen. Es todo.

19 **ACUERDO N. 228-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.-Que se conoce Dictamen **CAC -05-2017** de la Comisión Asuntos Culturales, de la Reunión
22 Ordinaria número 08-2016 del 23 de enero del 2017, referente a nota de la señora María del
23 Carmen Vargas referente al acuerdo 172-2015 con respecto a la propuesta de designación de su
24 hija para que proceda con la grabación del Himno del Cantón de San Isidro.

25 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 26 **1.** Avalar el Dictamen **CAC -05-2017** de la de la Comisión de la Comisión Asuntos
27 Culturales,
- 28 **2.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que envíe nota agradeciéndole a la
29 señora María del Carmen Vargas por su interés en que su hija proceda a la grabación del
30 Himno al Cantón de San Isidro, sin embargo, debe aclararse que el acuerdo número 172-

1 2015 citado a lo que se refiere es a remitir su solicitud original a la Comisión Municipal
2 de Asuntos Culturales, la cual en su momento no emitió ningún dictamen al respecto del
3 asunto consultado, por lo cual no existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
4 el que se designe a la hija de la señora Vargas para que proceda a la grabación del himno
5 del Cantón de San Isidro.

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
7 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
8 **declara acuerdo por unanimidad.**

9 ***DICTAMEN CAC -02-2017***

10 ***Tema:*** Atención al acuerdo N° 89-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara
11 número 07-2016 del 07 de enero del 2017.

12 **CONSIDERANDO QUE**

13 ***I.*** Se conoce la nota del Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro, en el que se remite
14 agradecimiento a la Comisión de Asuntos Culturales por la colaboración y apoyo en el
15 desfile de Boyeros realizado el 11 de diciembre del año 2016.

16 **RECOMENDACIONES**

17 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales respetuosamente comunica al honorable Concejo
18 Municipal:

19 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales conoce la nota enviada por el Comité de Boyeros
20 de San Isidro de Heredia, con fecha del 12 de enero del 2017 y se acuerda que el oficio queda de
21 conocimiento para la Comisión.

22 —Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
23 Municipal.

24 ***DICTAMEN CAC -04-2017***

25 ***Tema:*** Atención al acuerdo N°109-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara
26 número 08-2016 del 06 de febrero del 2017.

27 **CONSIDERANDO QUE**

28 ***I.*** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales conoce el acuerdo 109-2017 en la que la
29 Máster Ivette Cerdas F; Directora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo en la que se

1 solicita la aprobación para que los estudiantes del Centro Educativo desfilen el 15 de
2 setiembre.

3 **RECOMENDACIONES**

4 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales respetuosamente recomienda al honorable
5 Concejo Municipal:

6 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que envíe una nota a la Máster Ivette Cerdas F;
7 Directora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo indicándole que si bien la Comisión Municipal
8 de Asuntos Culturales tiene la mejor disposición de aprobar su solicitud tenemos que esperar los
9 lineamientos del Ministerio de Educación (MEP) para enviarles la invitación formal a dicha
10 actividad.

11 **ACUERDO N. 229-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando**

13 **I.** I.-Que se conoce Dictamen **CAC -04-2017** de la Comisión Asuntos Culturales, de la
14 Reunión Ordinaria número 08-2016 del 23 de enero del 2017, referente a nota de la
15 Máster Ivette Cerdas F; Directora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo en la que se
16 solicita la aprobación para que los estudiantes del Centro Educativo desfilen el 15 de
17 setiembre.

18 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 19 1. Avalar el Dictamen **CAC -04-2017** de la de la Comisión de la Comisión Asuntos
20 Culturales,
- 21 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que envíe una nota a la Máster Ivette
22 Cerdas F; Directora del Centro Infantil Jugando y Sonriendo indicándole que si bien la
23 Comisión Municipal de Asuntos Culturales tiene la mejor disposición de aprobar su
24 solicitud tenemos que esperar los lineamientos del Ministerio de Educación (MEP) para
25 enviarles la invitación formal a dicha actividad.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
27 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
28 **declara acuerdo por unanimidad.**

29 **DICTAMEN CAC -03-2017**

1 **Tema:** Atención al acuerdo N° 182-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
2 Ordinaria número 12-2016 del 20 de febrero del 2017.

3 **CONSIDERANDO QUE**

4 **I.** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales conoce el acuerdo 182-2017 en la que la
5 Alcaldía Municipal presenta la nota suscrita por el Licenciado Gerardo Hernández
6 Sánchez, en la que informa la realización del V Coloquio Internacional para la Juventud
7 de Nuestra América: José Martí y Edad de Oro en que se solicita el préstamo del aula
8 Ecológica Rolando Zamora Villalobos, para el 23 de abril y el suministro del transporte y
9 refrigerio para 100 personas para realizar las actividades del Coloquio.

10 **II.** La Comisión procede a analizar la actividad planteada, considerándola una actividad de
11 alto valor cultural para el Cantón, teniendo carácter internacional así como vinculando a
12 las principales universidades del país y a la Municipalidad de Puntarenas.

13 **III.** Profundizar en el conocimiento del pensamiento de José Martí siendo que la Escuela
14 Central del Cantón lleva ese nombre contribuye a fortalecer la identidad cultural del
15 Cantón.

16 **RECOMENDACIONES**

17 **POR TANTO**

18 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales respetuosamente recomienda al honorable
19 Concejo Municipal:

20 1. La Comisión acuerda solicitar a la Administración que por medio de la Unidad de Gestión
21 Ambiental se reserve el uso del Aula Ecológica “Rolando Zamora Villalobos”, para el día
22 domingo 23 de abril, así como solicitar la preparación de aula para su uso.

23 2. Transporte y refrigerio para 60 personas. Es todo.

24 **ACUERDO N. 230-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.-Que se conoce Dictamen **CAC -03-2017** de la Comisión Asuntos Culturales, de la Reunión
27 Ordinaria número 08-2016 del 23 de enero del 2017, referente a nota de nota suscrita por el
28 Licenciado Gerardo Hernández Sánchez, en la que informa la realización del V Coloquio
29 Internacional para la Juventud de Nuestra América: José Martí y Edad de Oro en que se solicita el

1 préstamo del aula Ecológica Rolando Zamora Villalobos, para el 23 de abril y el suministro del
2 transporte y refrigerio para 100 personas para realizar las actividades del Coloquio.

3 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 4 1. Avalar el Dictamen **CAC -03-2017** de la de la Comisión de la Comisión Asuntos
5 Culturales.
- 6 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que por medio de la
7 Unidad de Gestión Ambiental se reserve el uso del Aula Ecológica para el día domingo 23
8 de abril de 2017, así como solicitar la preparación de aula para su uso.
- 9 **3.** Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la contratación de
10 transporte a las 9:00 a.m., para llevar las personas al Aula Ecológica y llevar de vuelta a
11 las 12:00 m.d. y refrigerio para 60 personas a las 9:00 a.m.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
13 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
14 **declara acuerdo por unanimidad.**

15 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES**

16 **VI.1. Informe de Presidencia**

17 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma los informes legales sobre expedientes legislativos de
18 Proyectos de ley, considerando su importancia se continúan de análisis.

- 19 a) SI-009-2017. Criterio legal a expediente legislativo N° 20.212 denominado “Ley para la
20 Gestión del Recurso Hídrico”.
- 21 b) SI-011-2017. Criterio legal al expediente legislativo N° 19.823 “Reforma al artículo 40 de
22 la Ley de Licores”
- 23 c) SI-012-2017. Criterio legal al expediente legislativo N° 19.959 denominado “Desarrollo
24 Regional de Costa Rica”

25 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma informe legal SI-014-2017 respecto a la
26 integración de los regidores suplentes en las comisiones del Concejo Municipal.

27 De conformidad con el requerimiento de este Concejo Municipal mediante acuerdo N° 104-2017,
28 tomado en la Sesión Ordinaria N° 07-2017, del 30 de enero del 2017; por medio del cual se
29 requiere emitir criterio legal respecto a la posibilidad de que los regidores suplentes puedan
30 asumir la representación de los regidores propietarios en las votaciones de las Comisiones del

1 Concejo Municipal; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando
2 de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica
3 sin que involucre un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser
4 adicionado o aclarado por éste órgano asesor, indicando además que se basa en los aspectos
5 consultados y limitado al estudio del expediente remitido para su estudio.

6 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**

7 Solicita el Concejo Municipal, criterio por parte de esta asesoría jurídica sobre la posibilidad de
8 que el Regidor o la Regidora Suplente pueda asumir la representación del Regidor Propietario en
9 cuanto a la votación, en una Comisión del Concejo Municipal.

10 **SEGUNDO: CRITERIO DEL SUSCRITO ASESOR LEGAL**

11 Sobre el particular, deviene imperioso establecer que tal disyuntiva fue zanjada con anterioridad
12 por parte de la Procuraduría General de la República, entre otros, mediante el criterio jurídico N°
13 C-210-2010, del 15 de octubre del 2010, en el cual concluyó que, en el caso de las Comisiones
14 Permanentes, los Regidores Suplentes pueden participar con voz y además con voto, únicamente
15 si se encuentran ejerciendo la sustitución del Regidor Propietario.

16 En el caso de las Comisiones Especiales, por otro lado, el artículo 49 del Código Municipal les
17 otorga la posibilidad de participar con voz y voto, aun cuando no estén ejerciendo la sustitución
18 del Regidor Propietario, siempre y cuando hayan sido nombrados para esos efectos por el
19 Presidente Municipal.

20 De conformidad con lo anterior, procede esta asesoría legal a emitir las siguientes
21 consideraciones, con el propósito de analizar en lo que corresponde, el caso en concreto.

22 **TERCERO: CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS:**

23 **1. CONSIDERACIONES GENERALES EN ORDEN A LOS REGIDORES**
24 **SUPLENTES**

25 La figura del Regidor Suplente se encuentra expresamente establecida en el Código Municipal. El
26 artículo 21 de dicho cuerpo legal establece con toda claridad que en cada municipalidad habrá
27 regidores suplentes y propietarios.

28 En este orden de ideas, el artículo 28 de ese mismo Código, establece que los regidores suplentes
29 están sometidos, en lo que aplique, al mismo régimen que los propietarios, sin embargo, precisa
30 que existen importantes diferencias.

1 En primer lugar, la función esencial de los suplentes **es sustituir a los propietarios de su propio**
2 **partido político que se ausenten temporal u ocasionalmente.**

3 De otro lado, el artículo 28 supra citado prescribe si bien es un deber de los regidores suplentes el
4 asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, lo cierto es que, en principio, no integran al
5 órgano colegiado y solamente tienen un derecho de participación limitado, al respecto destaca:

6 *Artículo 28. — Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las*
7 *mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. **Sustituirán a***
8 **los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias temporales u**
9 **ocasionales.**

10 *Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del Concejo y tendrán derecho a*
11 *voz. Para las sustituciones, serán llamados de entre los presentes, por el*
12 *presidente municipal, según el orden de elección. **En tal caso, tendrán derecho a***
13 **voto.**

14 Las diferencias elementales entre la figura del regidor propietario y suplente, han sido
15 examinadas por la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República en el
16 dictamen N° C-208-2008, del 17 de junio de 2008 que dispone:

17 *“Así las cosas, es claro que tanto la jurisprudencia administrativa como el*
18 *Ordenamiento Legal y Constitucional distinguen entre las figuras del regidor*
19 *propietario y el regidor suplente. **La diferencia fundamental entre ambas estriba***
20 **en que el regidor suplente, es el que sustituye al propietario durante las**
21 **ausencias de éste.** *Por consiguiente, el regidor propietario es quien goza de la*
22 *plena capacidad para ejercer las competencias de miembro integrante del*
23 *Concejo Municipal.*

24 En consecuencia, el regidor suplente no es titular de las facultades previstas en el numeral 27 del
25 Código Municipal, mucho menos del derecho al voto. Por ende, al regidor suplente no le asiste,
26 *per se*, el derecho a presentar mociones ni proposiciones. **Solamente cuando el regidor**
27 **suplente, sustituya un propietario durante su ausencia, podrá ejercitar el derecho a**
28 **mocionar y votar.**

1 **2. SOBRE LA POSIBILIDAD JURÍDICA QUE DETENTAN LOS REGIDORES**
2 **SUPLENTE PARA VOTAR EN LAS COMISIONES MUNICIPALES**
3 **ESPECIALES Y PERMANENTES**

4 Siendo que la Administración Pública se sujeta al principio de legalidad, y que las
5 Municipalidades participan de ese carácter público, resulta claro que la misma debe ajustar sus
6 actuaciones a lo que la ley expresamente disponga.

7 En este caso, es evidente que existe una regulación específica que autoriza a los regidores
8 suplentes a formar parte de las comisiones especiales, de conformidad con el artículo 49 del
9 Código Municipal, pero no existe ninguna norma que los autorice a integrar las comisiones
10 permanentes, **hasta tanto no se encuentren en sustitución de un regidor propietario.**

11 Es por lo anterior, que ante la consulta planteada debe señalarse que los regidores suplentes en el
12 caso de las Comisiones Permanentes Municipales, únicamente podrán votar en el caso de que
13 sean llamados por el Presidente Municipal para sustituir a un regidor propietario en la integración
14 de una Comisión en la que el primero haya sido designado para conformarla.

15 Por otro lado, en el caso de las Comisiones Especiales Municipales, los mismos tendrán voz y
16 voto si son llamados directamente a conformar la comisión o bien, si son llamados a sustituir a un
17 regidor propietario que, por cualquier razón, deba necesariamente ser sustituido bajo los mismos
18 términos indicados anteriormente.

19 **CUARTO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

20 De acuerdo con lo expuesto anteriormente, considera el suscrito asesor legal que en el presente
21 caso es posible llegar a las siguientes conclusiones:

- 22 • El Regidor o la Regidora Suplente puede asumir la representación del Regidor Propietario en
23 cuanto a la votación, en una Comisión del Concejo Municipal, únicamente si se sigue el
24 procedimiento de sustitución establecido en el artículo 49 del Código Municipal (Ley N°
25 7789).
- 26 • Dicho procedimiento de sustitución que establece el numeral 49 del Código Municipal, se
27 podrá realizar cuando el Presidente Municipal llame de entre los presentes al Regidor
28 Suplente, según el orden de elección previamente definido, para que proceda a hacer las veces
29 del Regidor Propietario, con voz y voto, durante las ausencias de este en una Comisión
30 Permanente o Especial.

1 —Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento del Concejo Municipal.

2 —Se retira por un momento el regidor Freddy Vargas Venegas.

3 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma informe legal **SI-015-2017**. criterio de la
4 Municipalidad de San Isidro respecto al proyecto de ley N° 20.136 “Desafectación de un
5 inmueble propiedad de la municipalidad de San Isidro de Heredia y autorización para donarlo a
6 favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia”.

7 **ACUERDO N. 231-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

8 Se pronuncia este Concejo Municipal en relación al oficio N° AL-CEH-002-2017, del 13 de
9 febrero del 2017, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, la cual solicita
10 criterio de esta municipalidad en relación al proyecto de ley N° 20.136 “Desafectación de un
11 inmueble propiedad de la municipalidad de San Isidro de Heredia y autorización para donarlo a
12 favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia”; y
13 luego de conocer el criterio rendido por la asesoría legal del Concejo, se resuelve:

14 **Considerando**

15 **Primero:**

16 La Municipalidad de San Isidro de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en apego a lo
17 dispuesto por los artículos 169 de la Constitución política, 1, 2, 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del
18 Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para satisfacer y
19 resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por
20 disposición constitucional.

21 **Segundo:**

22 De conformidad con lo establecido en el artículo 4 incisos h); i) del Código Municipal, se
23 considera que la Municipalidad es la instancia más cercana a la ciudadanía y como tal tiene la
24 oportunidad de promover un desarrollo local que incorpore las necesidades, intereses y las
25 propuestas de toda la población, hombres y mujeres en su diversidad, para realmente cumplir con
26 la aspiración de lograr un desarrollo local producto del consenso de la ciudadanía e incluso de esa
27 diversidad.

28 **Tercero:**

29 Mediante oficio N° AL-CEH-002-2017, del 13 de febrero del 2017, suscrito por la Licda. Ana
30 Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, se solicita pronunciamiento sobre el texto del proyecto de ley

1 N° 20.136 “Desafectación de un inmueble propiedad de la municipalidad de San Isidro de
2 Heredia y autorización para donarlo a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San
3 Francisco de San Isidro de Heredia”;

4 **Cuarto:**

5 De la interpretación de los dictámenes de la Procuraduría General de la República, en los que se
6 ha pronunciado ampliamente respecto de los requisitos que las municipalidades deben cumplir
7 con el propósito de donar bienes de dominio público a favor de particulares, sean estas personas
8 físicas o jurídicas, se han establecido los siguientes requisitos:

9 1. De conformidad con los artículos 121 inciso 14) y 174 de la Constitución Política, 62 y 67
10 del Código Municipal, la Asamblea Legislativa debe autorizar por medio de una ley, la donación
11 de bienes inmuebles, ya que este es un acto prohibido para la administración. Así mismo, si el
12 bien está afecto a fin público debe desafectarse.

13 2. La municipalidad respectiva, debe adoptar los actos administrativos autorizando a sus
14 representantes a comparecer en la respectiva escritura de traspaso, de conformidad con el artículo
15 1408 del Código Civil, ya que esas leyes autorizantes carecen de efectividad por sí mismas. Así
16 mismo deberá de cumplirse con los demás requisitos que establezca el ordenamiento jurídico para
17 realizar el contrato.

18 3. La donación debe de gestarse en escritura pública, para que sea válida y eficaz. Ergo, la
19 donación es un acto jurídico solemne que requiere escritura pública (artículo 1397 del Código
20 Civil).

21 **Quinto:**

22 De la exposición de motivos del proyecto de ley bajo estudio, este Concejo Municipal ya se había
23 pronunciado con el propósito de definir el objeto de la enajenación del terreno municipal, cuyo
24 fin es donarlo en beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San
25 Isidro de Heredia, para que el terreno de la finca matrícula folio real N° 4-020792-000, sea
26 utilizado como un salón comunal, a efecto de dar el mejor uso y el máximo beneficio de la
27 inversión de los recursos económicos que serán destinados para la mejora de dicha
28 infraestructura.

29 De conformidad con lo anterior, el artículo 1° del proyecto de ley N° 20.136 supra citado,
30 contempla el primer requisito que las corporaciones municipales deben observar a la hora de

1 ejercer un acto de enajenación sobre uno de sus bienes patrimoniales, que no es otra cosa que la
2 desafectación del uso público de sus bienes por medio de una ley especial.

3 **Sexto:**

4 Por otro lado, el artículo 2° en correlación con lo dispuesto en el artículo 1° analizado
5 anteriormente, autoriza a la Municipalidad de San Isidro de Heredia a donar el terreno de su
6 propiedad, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, para la construcción
7 de la infraestructura necesaria para “la realización de las actividades comunales previstas para la
8 comunidad, así como proveer el debido mantenimiento del espacio físico de las instalaciones del
9 salón comunal”.

10 Dicha disposición, cumple el requisito que indica que una vez desafectado un bien del dominio
11 público, necesita de una ley especial que habilite conforme a derecho la donación, cuando el
12 donante es una administración pública.

13 De la misma forma, concuerda la disposición del artículo 2° del proyecto de ley, con la iniciativa
14 para donar el inmueble a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, que
15 analizamos anteriormente, la cual es con el propósito de utilizarse como salón comunal y mejorar
16 el mantenimiento físico con los recursos que se vayan a destinar.

17 **Sétimo:**

18 Finalmente, el artículo 3° propone que, si por alguna razón dicha Asociación llegare a disolverse,
19 el inmueble será reintegrado al patrimonio de la Municipalidad de San Isidro. En este caso, nos
20 encontramos ante lo que en derecho se conoce como “cláusula de reversión”, la cual ha sido
21 apoyada en sendos dictámenes de la Procuraduría General de la República.

22 Al respecto, bajo la tesis de la Procuraduría General de la República (OJ-096-2007 del 26 de
23 setiembre de 2007), en los casos de donaciones de bienes públicos, sí es factible incluir cláusulas
24 para revertir la propiedad del bien al Estado.

25 El órgano procurador ha sido claro en señalar que si bien las disposiciones establecidas en el
26 Código Civil prohíben realizar donaciones que contengan cláusulas de reversión, lo anterior se
27 lograría mediante una norma legal que establezca disposiciones de esta índole, atribución que es
28 inherente y exclusiva del Poder Legislativo.

1 En ese sentido, consideramos que el artículo 3 del proyecto de ley N° 20.136 es conforme a
2 derecho y en ese sentido debe autorizarse la cláusula de reversión en caso de que la asociación se
3 llegue a disolver por cualquier motivo.

4 **Octavo:**

5 De conformidad con lo anterior, una vez que se autorice por parte de la Asamblea Legislativa la
6 desafectación y donación del inmueble municipal matrícula folio real N° 4-020792-000, lo que
7 procederá es emitir una autorización por medio de un acuerdo municipal, en el que se autorice al
8 Alcalde Municipal, para que comparezca en la escritura de traspaso, en nombre y representación
9 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para efectos de constituir válidamente y conforme
10 a derecho la donación a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de San
11 Isidro de Heredia.

12 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

13 De conformidad con lo expuesto, el Concejo Municipal, con fundamento en los artículos 121
14 inciso 14) 169 y 174 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 13 inciso e), 62 y 67 del Código
15 Municipal, acuerda:

16 **ÚNICO:** Apoyar el proyecto de ley N° 20.136 “Desafectación de un inmueble propiedad de la
17 municipalidad de San Isidro de Heredia y autorización para donarlo a favor de la Asociación de
18 Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia”; por su viabilidad jurídica para
19 donar el terreno de la finca matrícula folio real N° 4-020792-000, a favor de la Asociación de
20 Desarrollo Integral de San Francisco de San Isidro de Heredia, con el fin de que sea utilizado
21 como un salón comunal, a efecto de dar el mejor uso y el máximo beneficio de la inversión de los
22 recursos económicos que serán destinados para la mejora de dicha infraestructura; sin amenazar
23 ni poner en peligro el régimen municipal ni su autonomía.

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
26 Andrés Chaves Zamora. **Se declara acuerdo por unanimidad**

27 —Se incorpora de nuevo a la Sesión el Regidor Freddy Vargas Venegas.

28 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe de la Comisión Especial de Análisis
29 Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y oficio CCDRSI-066-2017, respecto a la

1 recomendación legal sobre pago del plus salarial de la plaza de la Administradora General del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y la instauración de un órgano director.
3 Con el fin de analizar sobre las personas que pueden integrar el órgano director, continúa de análisis el
4 dictamen de la Comisión Especial.

5 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el oficio Oficio MSIH-AM-63-2017 de la Alcaldía
6 Municipal, referente a solicitud de Ampliación de Servicio Especial para el Departamento de
7 Bienes Inmuebles, así como el Oficio AM-HM-33- 2017 del Ingeniero Edgar Brenes,
8 Coordinador de Bienes Inmuebles y Licenciada Claribel Chaves Zamora, Directora de Hacienda
9 en el que fundamentan la solicitud de ampliación.

10 **ACUERDO N. 232-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**

12 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficios MSIH-AM-63-2017 y Oficio AM-HM-33- 2017
13 referente a solicitud de Ampliación de Servicio Especial para el Departamento de Bienes
14 Inmuebles.

15 II.- Que con la contratación inicial se alcanzó una meta en la recaudación del Departamento de
16 Bienes Inmuebles por un monto de ¢956.773.367.13, evidenciando que se cumplió con lo
17 proyectado.

18 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

19 1. Aprobar la solicitud de ampliación de Servicio Especial para el Departamento de Bienes
20 Inmuebles. presentada por la Alcaldía Municipal mediante Oficios MSIH-AM-63-2017 y
21 Oficio AM-HM-33- 2017, por un periodo de nueve meses.

22 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
23 para lo que corresponda.

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
26 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 1. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma los usos de suelo suelo Ingresados y
28 revisados de la semana del 16 de enero al 31 de enero del 2017, al no haber
29 observaciones al respecto, los mismos quedan de conocimiento del Concejo Municipal.

30 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos**

1 Regidora Tatiana Contreras Castillo, propone se realice un reconocimiento a la atleta Mónica
2 Vargas, quien obtuvo medalla de oro en juegos centroamericanos en campo travieso

3 **ACUERDO N. 233-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: remitir
4 a la Comisión de Asuntos Culturales, la propuesta de la Regidora Tatiana Contreras Castillo de
5 realizar homenaje a la atleta Mónica Vargas, quien obtuvo medalla de oro en juegos
6 centroamericanos en campo travieso. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
7 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
8 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

9 Regidora Luisa Fonseca González, propone que se comunique al Liceo San Isidro y al Colegio
10 Técnico Profesional de San Isidro, la propuesta del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura, sobre la
11 obra de teatro El Quijote de la Mancha, ya que es parte de una obra literario de lectura obligatoria
12 del Ministerio de Educación.

13 **ACUERDO N. 234-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
14 Remitir al Liceo San Isidro y al Colegio Técnico Profesional de San Isidro, la propuesta del
15 Centro Costarricense de Ciencia y Cultura, sobre la obra de teatro El Quijote de la Mancha, ya
16 que es parte de una obra literario de lectura obligatoria del Ministerio de Educación, para lo que
17 corresponda. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
18 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas
19 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

20 La Regidora Luisa Fonseca, también expone respecto a la propuesta del cortometraje
21 costarricense.

22 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que la Licda. Evelyn está valorando su para el Día de la
23 Mujer y será un insumo para la efeméride del día del Cantonato.

24 La Regidora Luisa Fonseca, retoma la solicitud de permiso sin goce de salario presentada por la
25 Sra. Marcela Guzmán Calderón, y propone analizar la plaza como tal con el fin de reconocer la
26 clasificación de la plaza.

27 La Presidenta Elvira Yglesias, manifiesta que se remitió a la Administración para que el
28 Departamento de Recursos Humanos colaborara con la persona que pueda sustituir en la plaza y
29 no se ha presentado la propuesta, por lo que queda de análisis.

1 **ACUERDO N. 235-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
2 solicitar a la Alcaldesa Municipal, que se publique en la página de red social de la Municipalidad
3 San Isidro, que se requiere contratar una persona en el cargo de Secretaría del Concejo
4 Municipal, por un periodo de hasta seis meses. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
5 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
6 González, Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

7 Regidora Kathya Villalobos. Expone el caso de los semáforos ubicados diagonal al banco de
8 Costa Rica, los cuales al no estar en funcionamiento y tener luces intermitentes están a ambos
9 lados podrían ocasionar un accidente en poco tiempo.

10 El Síndico Randall Sánchez, indica que es un proceso que lleva la ubicación de los semáforos que
11 lleva más de un mes para que las personas se vayan acostumbrando a tener el semáforo en el
12 lugar y una vez que cumpla el tiempo lo empiezan a programar.

13 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que funcionará hasta que el semáforo peatonal
14 esté activado, mientras tanto lo que se debe respetar son las señales verticales.

15 Regidor Manuel Rodríguez Segura, convoca a Comisión de Hacienda el sábado 11 de marzo de
16 2017, a las 10:00 a.m. Retoma la atención a la Asociación de Desarrollo de San Isidro, para
17 tratar asuntos de interés.

18 **ACUERDO N. 236-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: invitar
19 a la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el
20 06 de marzo de 2017, a las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de
21 analizar temas de interés para el Cantón. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

24 La Regidora Elvira Yglesias Mora, recuerda que la comisión de Accesibilidad se reúne el 28 de
25 febrero de 2017, a las 2:00 p.m.

26 Síndico Randall Sánchez, propone que se instaure memoria histórica de este Cantón, ya que no se
27 han hecho reconocimientos a personas que han impulsado el desarrollo del Cantón, que ya se
28 están yendo y después hay que hacer homenajes póstumos; además de que las generaciones
29 jóvenes conozcan la historia. En otro tema solicita que cuando se brinde audiencia se ajuste al
30 tiempo que se ha otorgado previamente.

1 Síndico Luis Acuña Cerdas, convoca a Comisión Especial de Deporte el viernes 03 de marzo a
2 las 7:00 p.m.

3 Síndica Norma Paniagua. Informa que el Concejo de Distrito de San Josecito trasladó la sesión
4 para el miércoles 8 de marzo de 2017, ya que el 01 de marzo es miércoles de Ceniza. Indica que
5 se debe ubicar algunos tubos en Calle Solís con el fin que los vehículos no se estacionen en las
6 aceras.

7 Regidora Luisa Fonseca González, manifiesta que le presentaron queja por venta ambulante de
8 aguacates que llegan los días sábados en el Distrito de San Isidro.

9 NOTA: No se consigna en la numeración de los acuerdos el número 220-2017.

10 **CLAUSURA**-----

11 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. catorce – dos mil
12 diecisiete, del veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, al ser las veintiún horas y cincuenta y
13 cinco minutos.

14

15

16

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

18